

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 19 07 - 18'**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Julio del 2016	No.Orden:75/2016
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.: 2484-0384
---------------------------------------	------------------------

SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Cada Uno	70225231 - MAG1 FLEET 15W40, CI-4 PLUS (BR-55GL) CODIGO MAG-014	\$581.95	\$1,163.90
		ADMINISTRADOR DE O/C SR. STANLEY GIOVANNI HERNANDEZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,163.90

SON: Mil Ciento Sesenta y Tres 90/100 dólares

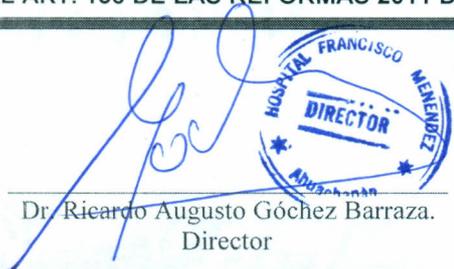
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	<p style="color: blue;">SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---